



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Secretaría General

ORDENANZA NUMERO 006 DE 2013
(07 de Mayo/13)

PROYECTO DE ORDENANZA No. 06 de 2013

Fecha radicación: 2 de abril de 2013

Hora: 4:10 p.m.

Autor: Dr. LUIS CARLOS DELGADO PEÑON, Gobernador del Tolima
y el doctor JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, Director
General de Cortolima

Título: "Por medio de la cual se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL
REGIONAL para la jurisdicción del Departamento del Tolima-PGAR 2013-
2023 y se dictan otras disposiciones"

Primer Debate: 9 de abril/13

Comisión Estudio: Depiuen

Rad. Informe Segundo Debate: 17 de abril/13 6:00pm

Segundo Debate: 22 de abril/13

Rad. Informe Tercer Debate: 24 de abril de 2013

Tercer Debate: 25 de abril/13 Aprobada

Ponentes: Harold Fernando Orrea Amago

Remitido a sanción: 3 de Mayo/13 SG 103-13



ORDENANZA NUMERO 006 DE 2013

(07 MAY 2013

“Por la cual se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL para la jurisdicción del Departamento del Tolima PGAR 2013-2023 y se dictan otras disposiciones“

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de las facultades consagradas en los artículos 287 y 300 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y las conferidas por el Decreto 1222 de 1986 artículo 7 literal e) y 60 numeral 9, y en la competencia especial atribuida por los artículos 1 y 8 literal a), 45 literal c) y g) del Decreto 2811 de 1974 y el Decreto 1200 de 2004 artículo 4 Parágrafo, así como el artículo 64 de la Ley 99 de 1993 en lo atinente con la promoción y ejecución de políticas públicas en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables:

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Gestión Ambiental Regional para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Tolima-CORTOLIMA- PGAR 2013-2023, como el instrumento de planificación estratégico regional para la formulación y ajustes de los planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Desarrollo Departamental y Municipal.

PARAGRAFO: Plan de Gestión Ambiental Regional para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Tolima-CORTOLIMA-PGAR 2013-2023, en su totalidad hace parte integral, continua y anexa de la presente ordenanza para todos sus efectos de aplicación en el Departamento del Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar Plan de Gestión Ambiental Regional para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Tolima-CORTOLIMA- PGAR 2013-2023, como instrumento de Política Pública de Gestión Ambiental para el Departamento del Tolima, que permita orientar la gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el

fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás que le sean contrarias.

Presentada a consideración de la Asamblea Departamental del Tolima por los doctores: LUIS CARLOS DELGADO PEÑON, Gobernador del Tolima y JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, Director General de CORTOLIMA.

ADOPCION: El anterior Proyecto de Ordenanza fue aprobado por la Asamblea Departamental del Tolima en sus tres debates reglamentarios y adoptado como Ordenanza en su sesión ordinaria del día veinticinco (25) de abril de dos mil trece (2013).


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Presidente


OLGA MERCEDES CORDOBA ZARTA
Secretaria General

GOBERNACION DEL TOLIMA

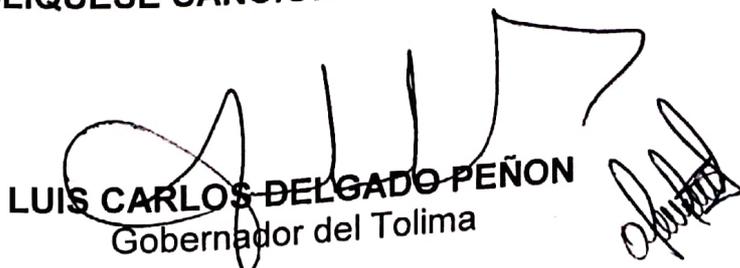
Ibagué,

07 MAY 2013

ORDENANZA No.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SANCIONA la Ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes,

PÚBLIQUENSE SANCIONADA Y CUMPLASE


LUIS CARLOS DELGADO PEÑON
Gobernador del Tolima